EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num. 69.] MONTEVIDEO, MIERCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1829. [Precio un Real.

Este periodico se publica diariamente en la Imprenta Republicana: *en ella y en la Libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Miercoles 9—Santa Maria de la Cabeza.

Sol sale à las 6hs. 14ms. Se pone à las 5hs. 46ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital.

Para los Pueblos del interior,

9, 16, 23 y 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 6.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	93	15
Entraron	3	
Salieron	3	
Murieron	1	
Existen	92	15

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	215	186
Murieron	116	107
Fueron estraidos	20	11
Existen	79	68

CARCEL PUBLICA.

Dia 6.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	71	4
Entraron	8	
Salieron	5	
Existen	74	4

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 à 22 ps. 4 rs
Id americanas	21 à 21 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

En Buenos Aires.

Onzas de oro selladas	79 ps.
Pesos fuertes de rostro	450 p % de pr.
Id. patrios	420 id. id.
Plata macuquina	360 id. id.
Fondos públicos del 6	54 valor.
Id. del 4	proporcionalm.
Acciones del Banco	184 pesos.
Plata piña	28 à 30 rs. dinero
Oro en pasta	28 rs. quilate.
Cambio sobre Inglaterra	9 peniques.
Id sobre Montevideo	260 p %.

Precios Corrientes de los frutos del pais.

Cueros de vaca y novillo, pesada	26 a 27
Cueros de novillo solo de patente	27 a 28
Cueros de nutria, docena	10 a 12
Cueros de bagual, cuero	6 a 7
Astas, mil	350 a 400
Crin, arroba	3 a 4
Cerda mezclada, arroba	18 a 20
Cerda larga	$22
Carne tasajo, quintal	

Id. en Rio Janeiro, en el mes anterior.

Onzas españolas,	30,000 reis.
Pesos id.	1,980 id.

EXTERIOR.

EUROPA.

FRANCIA.

En Malmacier se están vendiendo los muebles que han pertenecido al emperador Napoleon. La mesa que estaba en su biblioteca y su escritorio han sido comprados por el general de Hisard.

Tolon.—Acaban de darse òrdenes las mas ejecutivas para el armamento de todas las bombardas que se hallan en aquel puerto. En menos de 45 dias deben estar listas para salir à la mar. Se dice que deben embarcar 3,000 bombas. Todo conduce à creer que estos preparativos tienen por objeto bombardear à Argel.

Estracto del Aviso de Toulon del mes de junio.

PORTUGAL.

Oporto.—Todas las familas de los desgraciados que han sido ejecutados ùltimamente en aquella ciudad se embarcaron para Inglaterra, despues de haber visto antes secuestrados sus bienes y hasta sus muebles.

Lisboa 14 *de Junio*.—Cartas de Guimarains recibidas hoy comunican que en aquella ciudad hubo un movimiento en favor de la Reyna Doña Maria 2.ª Dicho pueblo posee un gran nùmero de fabricas y hacia anteriormente un comercio considerable con el Brasil: hoy està reducido à la mas lamentable miseria, y el nombre de D. Miguel es el blanco del horror pùblico.

Ultimamente un voluntario realista marchaba por la calle con el sable deznudo en la mano, à las dos de la tarde, amenazando cortar la cabeza à los constitucionales: este furioso no tardò en ser castigado por su fanfarronada, pues hallando al paso un vecino à quien insultò y diò algunos golpes, sacò aquel un puñal y se lo enterrò en el pecho al voluntario.

Nadie sin embargo tratò de perseguir al matador; tanta es la indignacion de los espiritus contra aquella soldadezca.

Por la correspondencia de Portugal ùltimamente recibida, se vè que el Infante Don Miguel prepara para los habitantes de Lisboa un nuevo espectàculo. Porcion de victimas escogidas entre los constitucionales y notables por su clase distinguida, ivan à ser sacrificadas. A estas horas habrà ya representado una tragedia mas sangrienta que la ùltima anterior à los ojos del pueblo de Lisboa, petrificado de terror è insultando por el gozo que aquellas bàrbaras escenas producen en el corazon de su tirano.

ALEMANIA.

En Autria se sirven de un medio para difundir la instruccion entre el pueblo y las clases industriosas, que no puede ponerse en ejecucion si no en una monarquia absoluta. En todas las ciudades, hay escuelas cuyos maestros son pagados por el gobierno. Ningun individuo puede casarse si no sabe leer escribir y contar: ningun maestro de cualquiera oficio que sea puede, bajo multa emplear un oficial operario, si no sabe leer y escribir. Ademas de estas medidas se reparten entre el pueblo y las gentes de la campaña à un precio muy bajo pequeños libros de moral hechos con mucho cuidado. Asi es que los crimenes son estremamente raros; y apenas en un año se ven en Viena dos ejecuciones de muertes.

ESPANA.—Madrid.

(Correspondencia particular.)

Algunos *Carlistas* aprovechandose del estado quebrantado de la salud del Rey, y del sentimiento que le causa la pérdida de la Reyna, procuran persuadirle à que renuncie à todo trabajo y à que abandone el peso del gobierno al Infante D. Carlos. Suplican à S. M. que se retire al citio indicado por sus mèdicos à fin de conservar sus preciosos dias. Apesar de que el Rey no parece dispuesto à prestar oidos à tales consejos, no dejan de persistir en hacerle entender que el solo motivo que los guia es el bien personal de S. M.

Parece indudable que el confesor de la difunta Reyna, el obispo de ciudad Rodrigo ha recibido òrden de retirarse à su obispado. Se le atribuyen los escrupulos de conciencia que condujeron la Reyna à la tumba.

Se dice que esta princesa poco tiempo antes de su muerte tuvo una larga entrevista, con su real esposo, en la cual le aconteјò fuertemente tratase de verificar una roconciliacion general con todos sus subditos, à fin de merecer el nombre de padre de sus pueblos, y tener la dicha de pasar los dias que le quedan que vivir, en paz y rodeado del amor de sus vasallos.

(Courrier du Brasil.)

AUSTRIA.

Viene.—*26 de Mayo.*

Se ha recibido la notica de haberse declarado la peste en la Moldavia y Valaquia. Se han tomado, muy austeras medidas para cortar toda comunicacion con estos payses, y el cordon de tropas sobre las fronteras, ha sido considerablemente aumentado.

ASIA.

AÑEDOCTA.

En la capital de la China hay un periòdico semanal, que segun estamos informados es el ùnico que se publica en todo aquel vasto imperio. Jamas se ocupa de novedades estrangeras, sino de los negocios y ocurrencias del interior; y goza tal reputacion de exactitud y verdad, que todo lo que dice se considera incontestable. En

En 1767 un personage de importancia mandó insertar un artículo comunicado que referia un hecho falso; por este solo motivo fue condenado à muerte, y ejecutado en Pekin: desde entonces no hay ejemplo de que ningun otro haya entablado correspondencia con sus editores. La existencia de esta gaceta cuenta una antigüedad de mil, y tantos años: se imprime en un lienzo de seda, y se emiten un gran número de ejemplares que circulan por todo el imperio. En la academia real de Paris hay varios números originales de dicho periòdico, y cada pliego tiene 21 y media varas de largo. Los chinos hacen consistir ademas el lujo y la magnificencia, no tanto en la elegancia como en la abundancia ò la profusion. Un embajador ingles fue visitado por un ministro del emperador, y no habiendolo hallado en su casa, le dejó una targeta que llevaba un page, y se dice que con el papel que contenia la targeta podia cómodamente forrarse una sala regular.

EL UNIVERSAL.

Montevideo, Miercoles Septiembre 9, 1829.

JUNTAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS.

En algunos de nuestros nùmeros anteriores hemos hecho varias observaciones sobre la constitucion del Estado con la brevedad que nos propusimos y hemos manifestado al dar principio al artículo emprendido con este objeto. Al concluirlo en el núm. 65 hemos hablado de conveniencia de establecimiento de juntas económicas administrativas en cada departamento, y ofrecimos adelantar nuestras ideas á este respecto, persuadidos como lo estamos de la utilidad de que sea ilustrado esta materia.

Hemos aconsejado el establecimiento de las indicadas juntas econòmicas, y apoyaremos hoy su conveniencia en estos fundamentos. En todos los paises en que se organiza una autoridad central, su principal objeto es atender á las necesidades y á las conveniencias de toda la superficie del territorio: para llenar este fin concurren como es preciso todos los habitantes de él con proporcion á sus fortunas, y estas, asi como su prosperidad crecen en proporcion que esos recursos con regularidad y uniformemente. Mas si falta esta armonia, no solo se fomenta el espiritu de las localidades, que hablando con propiedad, es el espiritu de disolucion, si no que los sacrificios que se han hecho para los bienes proporcionales de la comunidad se distribuyen con injusticia: asi es por ejemplo como una pequeña parte del territorio á quien la naturaleza destinò por su posicion y demas circunstancias á formar un puerto de mar ù otro establecimiento costoso demanda mas atencion y mas gastos que otra parte del territorio que aun que mayor y mas poblado, no puede llenar las necesidades y proveer las ventajas que dieron al otro los accidentes de la naturaleza. Una fraccion tal del territorio es atendida en este concepto con los recursos generales, y se invierten en ella mas tal vez de lo que gastarian cuatro secciones mayores, sin que por eso sea injusto consagrar á un pequeño punto los sacrificios de los habitantes todos del pais, porque todos tambien han de reportar los beneficios que aquel foco productor derrame sobre todo el Estado.

Bajo aquel concepto, como la autoridad central no puede estender su vigilancia y sus conocimientos á todos los puntos con la exactitud y propiedad con que lo harian los que residan en cada uno de ellos, por medio de una dedicacion especial á ese objeto, es importante por esta razon el establecimiento de las juntas economico administrativas, las cuales consagrando sus conocimientos y desvelos á indagacion de todas las mejoras y á la de los medios de verificarlas, ilustran à la autoridad central. Con estos informes, reuniendo ella las ideas que se le envian de todas las secciones vé en un solo cuadro la suma de las necesidades y tambien la de las conveniencias: llena las primeras, y con proporcion á los fondos que le quedan para atender á las segundas las distribuye con prudente discrecion y uniformidad. Si los recursos no le bastan para llenar los objetos de importancia que deban producir conocidos progresos en los capitales y en los goces, entonces no trepidia en exijir nuevos sacrificios que si son bien calculados y administrados con prudencia van formando una progresion ascendente en el movimiento vital de los elementos de prosperidad general é individual.

Ademas de las ventajas que trae, en el sentido que acabamos de expresar, el establecimiento de Juntas económicas administrativas, tiene tambien la muy importante de facilitar à la autoridad la execucion de sus planes con mas economia y perfeccion. Por aquel medio se evitan multitud de empleados aprovechandose habilmente del entusiasmo de que son susceptibles las posisiones relativas. La Junta económica que propone un establecimiento siente movido naturalmente el amor propio de los individuos de que se compone, en la ejecucion de una obra que considera como suya: su residencia en el departamento le facilita prestar servicios importantes sin desatender por eso sus propias ocupaciones; y sobre todo la actividad y las ventajas reales que proporciona en su ejercicio cada una de estas juntas produce una noble emulacion en todas las otras corporaciones de su clase.

(Continuarà.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase Vd. insertar en su ilustrado periòdico el siguiente comunicado.

Si se hubiese respondido de un modo científico á mi artículo inserto en el nùmero 59 de su ilustrado periódico, hubiera deseado antes de responder hoy al *amigo de la verdad* saber su nombre; pero como en calidad de colega su respuesta no ha llenado mis deseos, ni tampoco los de algunos profesores, creo mas prudente que su nombre no salga á luz, no lo exijo al contestarle. Entretanto antes de todo, añadirè que esperaba una contestacion científica á mi artículo; pero veo que me he engañado, y deduzco que el cèlebre Odier no habrá previsto las observaciones á que podia dar lugar el parte de su obra que se nos ha citado, pues en este caso el señor amigo de la verdad hubiera podido sacar de él la contestacion à mi articulo. Ademas, me creo pues autorizado para decir que la falta de argumentos bastante fuertes, habrá sido la causa de este silencio, cuando es un deber sostener la opinion de un autor despues de haber tenido el honor de citarle. Voy pues á seguir los pasos del "amigo de la verdad" en su artículo inserto en el número 62 del Universal.

En primer lugar: el amigo de la verdad asegura al editor del citado periódico, "que no le incomodarà mas con asunto de esta clase." Si esto se dice respecto de la cuestion *personal*, no puedo menos que reconocer la delicadeza de mi adversario; pero, si el silencio se estiende à la produccion *científica*, me parece que es dar bien poca importancia à la materia de que se trata, ò ser inconsecuente con los principios que se sientan sobre las cuestiones *literarias* que no son mas útiles que las *científicas*. Parece que son las personalidades é injurias, las que han retraido de escribir àl amigo de la verdad; pero, ¿de cuales puede acusarme? ¿Què obstàculo le he puesto para que él difunda sus luces? ¿Serà la palabra *importunamente* ó fuera del caso que se acusa de injuriosa? ¿Puede exijirse una delicadeza nimia á espensas de la exactitud del lenguage? Yo puedo repetir la frase que se condena, y probar à su severo juez que no me ha entendido, y sin embargo de que como médico debia entenderme, y justificar mis intenciones, y saber que como mèdico no debo descubrir un velo que reserva *oportunamente* ciertos puntos de la ciencia. El haber yo caracterizado de *brusco* el ataque del anónimo *amigo de la verdad*, la deducion de la consecuencia exacta que de sus principios se deriva, es lo que sin razon le ha chocado. Lo he llamado brusco ò mejor el modo, por que el autor del artículo à quien contesto, no ha pesado antes de escribir los motivos prudentes y loables que han dirijido al amigo de la humanidad. He dicho, que se procuraba probarle que era *impostor*, y lo sostendrè mientras vea contrastar sus opiniones hasta con el titulo de amigo de la verdad.

En segundo lugar: este establece, "que su intencion no ha sido confutar la opinion del amigo de la humanidad." Veamos si es cierto: un autor emite una opinion como cierta, otro en vez de corroborarla la pone en duda destruyendo sus buenos efectos, ¿es esto apoyar la primera opinion? ¿Puede hacer esto un profesor obrando en contradicion con sus mismos principios? Este es el caso, y ¡nuestro amigo apelará à que no se le ha comprendido, sin que por eso se tome el trabajo de esplicarse! Nos remitirá à la obra de Odier, como si este fuese su comentador! Yo no he dicho al refutar la opinion del cèlebre Odier, que el amigo de la verdad no haya copiado palabra por palabra las citaciones de la referida obra; en cuanto á esto, estoy persuadido de su exactitud, y cuento tambien con la buena fè y deseo de tomar por su guia à la verdad; pero lo que me causa admiracion es su propuesta para que se vaya à ver la obra que se halla en Montevideo del citado Odier, sin que por esto se indique ni el nombre de la calle, ni el número de la casa, ni la persona que la posee.

Al concluir su artículo se queja el amigo de la verdad, "de que me haya yo entremetido en es-
" te asunto, sin mas motivo que el de darme

" importancia, sobre todo no siendo yo el autor " del *primer comunicado.*" Esta frase no puede oirse en boca de un médico, ¿y por que, si yo estaba inhibido de tratar esta materia, ha podido escribir sobre ella antes que yo el amigo de la verdad? ¿Què mas derecho tiene un anònimo, que el que publica sus ideas buenas ò malas à cara descubierta? ¿Quien es el necio que crea que un triste articulo comunicado pueda dar importancia à ningun profesor, si por otros titulos no la merece? *¡Operibus et non verbis!* ¿Y serà acaso mejor no firmar sus comunicados, y hacer de esto despues un *secreto a voces*, y

Indoctum doctumque fugat recitator acerber;
Quem vero arripuit, tenet, occiditque medendo.

Si el señor amigo de la verdad reclama el *ser entendido*, yo tengo tambien el mismo derecho, y el de que se me prueben mis errores en la materia principal, no con aserciones arbitrarias, si no discutiendo en regla la cuestion mèdica. Apruebo mucho en el amigo de la verdad, que guarde el anònimo si no tiene criticas mas *cientificas* que el error de los nùmeros del Universal que me referi citando el nùmero 54 en lugar del 51.

Queda de Vd. Señor Editor.
D r. Carrett

Sr. Editor del Universal.

He leido en el N.° 12 de las *Cartas Orientales* un comunicado suscripto E. A. G. M. L. P. que trata sobre los agrimensores y sobre los Señores que deben ser empleados en la futura comision topografica, los cuales segun dicho Señor deben poseer, *los conocimientos de Aritmetica Geometria elemental y practica, Trigonometria rectilinia y Logaritmica*, ¿Que se debe entender por Trigonometria logaritmica? los logaritmos sirven principalmente para facilitar los calculos y el trabajar con ellos es un metodo mejor, mas corecto y mas facil que el grafico? Habrà querido decir el Señor E. A. G. M. L. P. Trigonometria por medio de Logaritmos? Dà motivo de creer que no entiende bien el asunto que ha pretendido tratar.

Sigue el autor del comunicado, añadiendo que deben saber los que sean empleados en la comision Topografica" *el dibujo militar para que empleandose en la formacion de los planos que el Gobierno tenga a bien mandar levantar, pratiquen las mensuras que se ofrezca en la campaña evitando de este modo los litis*" *etc.* ¡Que jeringonza señor E. A. G. M. L. P.! no os entiendo! dibujo militar para praticar las mensuras! praticar las que se ofrezcan para evitar los litis! pues que ¿los cuatro empleados de la comision cuando los envie el Gobierno a levantar planos, praticaràn acaso mensuras, para los hacendados? y esto no sera debalde. Pobres planos del Gobierno!!! no seràn ejecutados con mucha atencion si los mismos Señores comisionados para levantarlos se ocupan de mensuras. ¿Quiero saber tambien si acaso no necesitaràn conocer la Trigonometria esferica, ni la Astronomia para determinar con toda exactitud la longitud y latitud de los puntos principales de la estension de terreno que pretenden figurar en un mapa geografico? y hecho esto ¿no deben saber projectarlo en el plano? segun el señor E. A. G. M. L. P. basta la trigonotria rectilina. Bajo este concepto, seria lindo un plano general hecho por este Señor!! Seria un verdadero Caos.

Es de desear que *el agrimensor de la Provincia* (segun el tenor del comunicado) *sujeto de toda confianza del Gobierno* no se asemeje al autor de dicho; pues en tal caso seriamos de parecer que à lo mas pronto debia retirarle la confianza. Este mismo Señor tambien se intitula *amigo de la geografia de la Provincia* ¿serà esta alguna geografia particular, diferente de las demas? ò debe entenderse, descripcion geografica de la Provincia? Los Señores que pretenden componer la comision Topografica y tambien un buen agrimensor, Señor E. A. G. M. L. P., deben saber lo que acabo de citar y mucho mas.

Es cuanto tenia que decir al señor E. A G. M. L. P. Y como su comunicado tiene la propiedad de dar una idea muy poca favorable de la administracion actual y futura del ramo Topografico en este pays; le suplico SS. EE. de favorecerme con un lugar en su apreciable periòdico afin de que se sepa que hay quien pueda refutar semejante comunicado, y de remover la idea de que en tales manos se pudiese poner algun dia la direccion de un ramo tan importante como lo es el à que se refiere.

Su servidor.
Uno que no trata materias que no entiende.



MARITIMA.

ENTRADA.
Dia 7.

Cueche Nacional *Maria*, salió de las Vacas el 24 del pasado, con la carga siguiente:

750 cueros vacunos,
1 y media pipia de agrio.

La Goleta Nacional *Vigilante* que salió de Santa Fè el 1 del pasado arribo à el Sause el 2 y salio el 5 del corriente consignado à Don Josè Maria Erasqui su patron D. Juan Jose Giro.

Bergantin Sardo *San Antonio*, procedente del Rio Janeiro salio el 27 del pasado su capitan Bartolome Gustabino consignado à Don Cayetano Gavaso con el cargamento siguiente.

15 pipas de aguardiente
400 rollos tabaco
28 barricas azucar
670 bolsas de azucar
1 caja id
2 barricas id
1 caja de herramientas
107 fardos felpudos
5 cajoncitos de dulce
2 cajones conteniendo un òrgano
2 cajas 5 baules y 3 cajones de instrumentos de musica
40 bolsas de arros
40 id. de fariña
30 id. azucar
2 cajones de bàlsamo del Perú
2 barricas y un cajon de drogas
15 pares pantalones ordinarios
1 caja de encajes

Provision.

3 cuarterolas pipas de vino
14 quintales galleta
4 id pes pabo
2 id de arroz
2 id porotos
2 id fideos

AVISOS NUEVOS.

Comisaria general de Guerra.

POR òrden superior se ha suspendido el remate de herramientas, ùtiles de armeria, carpinteria, y materiales de la maestranza del Estado, que para el dia 10 del presente se debia rematar.

ANAYA.

Montevideo, Septiembre 8 *de* 1829.

Para Buenos Aires.

Sale mañana sin falta à las tres de la tarde el hermoso y velero Paquete Argentino JOVEN SARANDI. Admite carga ya sea de tierra ò por trasbordo, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Ocurrase à la casa de D. Francisco Juanicò. sep. 9

SE ALQUILA,

UN almacen de diez y seis varas mas ó menos con buenas puertas y de mucha seguridad, està inmediato à la Aduana vieja; el que lo necesite, en està imprenta daràn razon Sep. 9 6p.

Almoneda Unica.

ESTA tarde à las puertas del Consulado para la venta y remate del bergantin paquete Argentino *Eloisa*, avaluado en el estado en que se halla en 3,096 pesos, como consta por menor de la tasacion en la escribania del Consulado y abordo, que se pondrà de manifiesto à los que quieren imponerse de ella. sep. 9 6p



Por Leon José Ellauri.

El Miercoles pròximo 9 del corriente, en la barraca de D. Pablo Dupplesir,

Se hà de rematar una partida tablason de pino, por el precio mas ventajoso que ofrecieren. Darà principio à las 10 en punto.

Se agregara tambien una partida de azucar del Brasil—que se vendera en diferentes Lotes à la misma hora

El Jueves pròximo, 10 del corriente, en uno de los almacenes de las Bobedas No. 42,

Se hà de rematar à las 11 en punto de la mañana, el velamen, jarcia, cavos y demas caballeria, de la zùmaca Argentina *Sn. Serapio*. Y las 4 de la tarde del mismo dia en el almacen naval de Roque Smith, frente el muelle, el casco, en el estado en que se hàlla, barado en la playa frente al Arroyo Seco.

AVISOS.

PLANOS del PUEBLO de MONTEVIDEO *Con el nombramiento de sus calles y principlaes edificios.*

Se hallan de venta en la libreria de la señora de Yañez, en el despacho del papel sellado y en está imprenta. S. 7.

AVISO.

SE vende à precio equitativo un negro de excelente servicio, principalmente de quinta, mediana edad, y de todo confianza. Quien se interese por él, vease con su ama Doña Juana Vazquez, frente al Baño de los Padres. sep. 7

Jabon de Santa Fé.

CON este nombre se ha establecido una fabrica en el Cordon detras del Cristo, fabrica de Peyrallo. La fábrica se ha trasladado de Santa Fé aqui, con los mismos materiales y maestros, venidos de aquella ciudad, por lo que se ofrece que el jabon será igual sin diferencia ninguna, y surtirá à Montevideo Cordon y Aguada, y á los que quieran llevarlo á los pueblos del interior, se les dará bien acondicionado. Los que quieran comprar semanal ò mensualmente ocurrirán al Almacen de D. Francisco Carlossaslo calle de S. Gabriel No. 124, donde veran la muestra, y abisaràn la cantidad que necesiten, à precio moderado: se previene que se recibe, y se cambia lo que se deteriore.

sep. 7 7p

AVISO.

SE ha publicado una adicion al Registro Oficial No. 3. En la libreria de Yañez y en esta imprenta se encontrará. Sep. 7 2p

AVISO AL PUBLICO.

SE han repartido las cuentas impresas del cargo y data del resultado en la comedia de aficionados representada en 19 de julio pasado, y se encontrarán (gratis) en la libreria de la señora de Yañez; y aun que el público es el mejor garante de lo ocurrido: no obstante el encargado se ha tomado el trabajo de dar el pormenor de su resultado. Sep. 7 6p.

Rapé de la Princesa.

HAY de venta de superior calidad à 2 ps. libra en el almacen de D. Domingo Vazquez. Igualmente cajones de vino de Burdeo à 30 reales cada uno. Sep. 7 6p.

Se Fleta,

Con preferencia para Nantes ò para cualquier otro puerto del Oeste de Francia, el muy velero bergantin Frances CANARIS, forrado y clavado en cobre, recientemente llegado de Lima; admite de 80 á 90 toneladas de carga à flete, tiene excelentes comodidades para pasageros, y está pronto à dar la vela; puede dirigirse à casa de D. Zenon Garcia de Zuniga, calle de San Miguel No. 80. sep. 7 6p

Para el Rio de Janeiro, ò cualesquier otro Puerto,

Se fleta el nuevo y muy velero bergantin goleta Sueco THILDA, de porte de 94 toneladas, su capitan Pedro Obrink; dicho buque està perfectamente provisto con todo lo necesario para recibir carga, y es muy recomendable por ser el primer viage que hace. Los SS. que gusten fletarlo se serviràn ocurrir à casa de sus consignatarios GUIRTANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 133. sep. 3 3t

Aviso à las mugeres que hacen cigarros.

EN la tienda de don Estevan Navarro calle de San Fernando núm. 79 se vende tabaco de oja de superior calidad conocido por de Pernaguà à dos reales libra, y à 5 pesos arroba. sep. 8 3p.

SE VENDEN,

UNA docena de sillas amarillas de asiento de paja en 34 ps., otra docena negras bronceadas de aciento de esterilla en 34 id., seis id. verdes doradas de madera en 18 id., seis id. coloradas de madera en 12 id., seis negras de madera en 12 id., una mesa de caoba de dos alas con cajon en 16 ps., dos id. ordinarias las dos en 8 id, una de cedro con cajon en 7 id., un costurero de caoba en 15 id., una cajita para una persona de caoba bronceada en 40 id. dos banquitos de sofà de caoba y cerda los dos en 6 id., una mesa de cedro de cocina en 6 id., una mesa chica de cocina con cajon en 4 id.

El que se interese por alguna pieza ó el todo de ellas, en esta imprenta darán razon. S. 5p.

Se vende

UN terreno extramuros de esta capital, á un precio equitativo, su localidad es la mejor, este, està lindando con la panaderia de don Luis Sierra; el que quiera comprarlo ocurra à la oficina de esta Imprenta donde se dirá qnien es su dueño. Sp. 5 6p

AVISO.

EL dia 13 del corriente mes se cerrarà la suscripcion al *Curso de Matematicas*, para dar principio à los sesiones. Se invita á los Srs. que quisieren aprovecharse de esta oportunidad, á acercarse en la oficina de esta imprenta donde se admita suscriptores hasta la designada época. sep. 5

AVISO AL PUBLICO.

EL Gefe de Policia del Estado cumpliendo con lo dispuesto en el articulo 3 del decreto superior ereccional de dicho establecimiento espedido en 14 del pasado, hace saber: que la capital se halla dividida en primera y segunda seccion, aquella comprende todas las manzanas N. S., desde la calle de San Francisco hasta las murallas del Este, y de las mismas aceras de la parte de dicho templo hasta el recinto por la del Rio. El sargento mayor Don Manuel Dias está destinado à la primera, y tiene su oficina en la Calle de San Juan No. 80, y el ayudante D. Juan Bermudes à la segunda situada en la calle de San Diego No. 37; quedan nombrados para vigilar sobre la conservacion del órden público en sus referidas secciones y para hacer cumplir los reglamentos y providencias que à nombre del gobierno y de la policia se promulgaren en adelante. Tambien con arreglo à lo dispuesto en el citado articulo, se han establecido las dos secciones de estramuros en la forma siguiente: Primera del camino del puente del Arroyo Seco por la falda del Cerrito hasta Toledo, en el paso conocido de Marcial Caseres, que constituye la seccion del Cordon hasta la mar por la barra de Carrasco, y su comisionado D. Pedro Almiron. Segunda: desde la casa esquina de D. Manuel Sobera, barra del Migueleto, sus puntas hasta Toledo en el citado paso, y su comisionado el capitan D. Jacinto Trapani. Montevideo Septiembre 3 de 1829. ORIBE.

Interesante.

SE vende en la calle de San Juan media cuadra de la matriz, No. 63, un armazon con sus correspondientes vidrieras, en el mejor estado y localidad de gusto, à un precio equitativo: el que lo quiera comprar puede aperśonarse con el Sr. Agustin Jouve, platero, calle de San Pedro No. 63. sep. 3 3p

AVISO.

LA persona que quiera comprar la pulperia esquina con San Francisco, ocurra al dueño que la habita que en ella daran razon.

Septiembre 3——Sp.

APRECIOS COMODOS.

SE venden fincas, terrenos, estancias, y chacras de diferentes valores desde 2000 hasta 15, 000 pesos; los que se interesen, ocurran à esta imprenta donde darán razon del vendedor. ag. 31. 3. p.

Importante.

EL agrimensor que subscribe tiene el honor de avisar à los señores hacendados haberse establecido en esta; con permiso del SUPERIOR GOBIERNO y que se hace cargo de toda clase de *mensura*; asi como el levantamiento de *planos* y todo lo que pertenece á su profesion: vive en la calle de san Gabriel núm. 128.

Juan Christison.

ag. 28 8p.

SE DAN

LETRAS contra el banco del Rio Janeiro al 58 de premio; en esta imprenta darán razon. ag. 31. 3. p.

SE VENDEN.

DOSCIENTAS onzas chilenas y 100 españolas; el que las necesite ocurra á esta imprenta donde darán razon. ag. 31. 3. p.

Aviso á los señores oficiales.

SE está muy proximo à dar principio al curso de *Matemàticas* anunciado en este diario. Y se propone facilitar à los señores oficiales la ocasion de aprovecharse de ello à un precio infinamente moderado, contribuyendo cada uno segun su graduacion ò posibles con la cantidad mensual por la cual quiere suscribirse.

Será inutil hacer una enumeracion de las infinitas ventajas que proceden del conocimiento de estas ciencias à un militar de cualquier arma que sea, y la absoluta necesidad de ello para la de artilleria ò ingeniero.

Aunque en la caballeria ó infanteria no sea indispensable en las clases subalternas no puede dejar de ser ùtilisimo à todo oficial que piensa llegar à los grados superiores. Sea en el reconocimiento de terrenos, de plazas para sitiar ó defender, ó infinitas ocasiones en que los conocimientos matemáticos hacen ver con claridad à los que los practiquen, al paso que dejen en la obscuridad à los que carecen de ellos

En una palabra para los militares de cualquiera arma, que desean distinguirse en su noble profesion son indispensables.

Se ha abierto la suscripcion en la oficina de la *Imprenta Republicana* calle de San Luis núm. 31. Y se cerrará luego que haya un número suficiente de suscriptores. ago. 29

Se Venden,

250 Cabezas de ganado vacuno de cria, las que se hallan en el parage llamado los Cerrillos. En esta imprenta daran razon del vendedor. Ag. 29 6p.

Para Marsella y Genova.

El muy velero y hermoso bergantin Sardo ASSUNTA, saldrá del 15 al 20 de Septiembre. Tiene tres partes de carga, y admite hasta el completo como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de Don Carlos Camusso. ago 27 3p

British Packet.

THIS paper will henceforward be found for sale in the Ship-Chandlery of Mr. Roger Smith, front of the mole.

IMPRENTA REPUBLICANA.

Calle de San Luis No. 31.